

E X T R A C T O

11

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **COFISCA CONSTRUCCIONES Y FISCALIZACIONES S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 19 de enero de 1995, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 116 el 28 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.3.309 L.I el 28 de junio de 1995
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Arquitecto José Serrano Helou, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.5'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 100% en numerario.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de Cinco millones 00/100 de sucres (S/.5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas. Las acciones deberán ser numeradas del 0001 al 5.000 y serán firmadas por el Gerente de la Compañía."

AJT/EM.-

Guayaquil, 7 de julio de 1995



Ab, Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL